

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13379 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. Que en el Concurso voluntario y ordinario número 94/2015-C frente al deudor "Martínez Somalo, S.A.", CIF A50025071, se ha dictado el 25 de marzo de 2019 Auto de conclusión por finalización de la liquidación.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 25 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190016178-1